



REPÚBLICA DOMINICANA



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE CULTURA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Pliego de Condiciones Específicas

Contratación de Servicios de Impresión de Boletas, Registro de Asistencia y Cuadre de Ingresos en Museos y Salas del MINC, correspondiente al año 2020.

Dirigido a MIPYMES

COMPARACION DE PRECIOS

CULTURA-CCC-CP-2020-0005

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Febrero, 2020

Angélica el conserje

ÍNDICE

	Pág.
Sección I: Datos de la Comparación de Precios	3
1.1 Objeto de la Comparación.	3
1.1 Procedimiento de Selección.....	3
1.3 Fuente de Recursos.....	3
1.4 Condiciones de Pago.....	3
1.5 Garantía de la Seriedad de la Oferta.	3
1.6 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	3
1.7 Cronograma de la Comparación de Precios.	4
1.8 Especificaciones Técnicas.....	5
1.9 Disponibilidad y Adquisición de los Términos de Referencia o Ficha Técnica.	7
1.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.....	7
1.11 Lugar, Fecha y Hora.	7
1.12 El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:.....	8
1.13 El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:.....	8
1.14 Criterios de Evaluación (Sobre A).....	9
1.15 Evaluación Oferta Económica (Sobre B).	9
Sección II: Disposiciones Sobre Los Contratos.....	10
Condiciones Generales del Contrato	10
2.1 Validez del Contrato.....	10
2.2 Plazo para la Suscripción del Contrato	10
2.3 Incumplimiento del Contrato	10
2.4 Efectos del Incumplimiento.....	10

2.5 Vigencia del Contrato..... 9

Sección I: Datos de la Comparación de Precios

1.1 Objeto de la Comparación.

Establecer el conjunto de cláusulas Jurídicas, económica y administrativas de naturaleza reglamentaria, donde se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de comparación de precios para, **“Contratación de Servicios de Impresión de Boletas en Museos y Salas del MINC”**.

1.2 Procedimiento de Selección.

Comparación de Precios de Etapas Múltiples.

1.3 Fuente de Recursos.

Ministerio de Cultura, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año **2020**, que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Comparación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4 Condiciones de Pago.

La Entidad Contratante se compromete a pagar, un 20% por concepto de Anticipo y un 80% restante, que será pagado contra presentación de factura que demuestre la prestación efectiva del servicio.

1.5 Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión de este requisito o de ser insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.6 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe

Angelica U. Consuegra

CULTURA-CCC-CP-2020-0005: PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE BOLETAS, REGISTRO DE ASISTENCIA Y CUADRE DE INGRESOS EN MUSEOS Y SALAS DEL MINC, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. La vigencia de la garantía de fiel cumplimiento será de un (01) año, partiendo de la fecha de suscripción del contrato y hasta su fiel cumplimiento.

1.7 Cronograma de la Comparación de Precios.

Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	28/02/2020 12:00
Presentación de aclaraciones	4/3/2020 17:30
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	6/3/2020 15:15
Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas	10/03/2020 13:00 <small>* Sugerir restantes fechas</small>
Apertura de la Credenciales/Oferas técnicas	10/03/2020 14:00
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	10/03/2020 14:15
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	10/03/2020 14:30
Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsancionable	10/03/2020 15:00
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	12/03/2020 09:00
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	12/03/2020 10:00
Apertura Oferta Económica	12/03/2020 10:10
Evaluación de Oferas Económicas	12/03/2020 10:20
Acto de Adjudicación	12/03/2020 10:30
Notificación de Adjudicación	13/03/2020 09:00
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	19/03/2020 09:00
Suscripción del Contrato	20/03/2020 09:00
Publicación del contrato	23/03/2020 09:00
Plazo de validez de las ofertas	30 <small>* Dias</small>

Angelica cf. consuegra

1.8 Especificaciones Técnicas.

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características.

Favor respetar el orden en el que se encuentran ubicados los Ítem al momento de elaborar su cotización.

Cuadro: 1.8.1

Items	Descripción	Cantidad Solicitada
1	<p>Sistema de boletería Salas y Teatros:</p> <p>Licenciamiento de aplicación /software de boletería:</p> <ul style="list-style-type: none">-Marca Genérica propia para el Ministerio de Cultura.-Plataforma en línea con base de datos centralizada.-Venta e impresión de boletas. - Módulo de CRM, <p>Configuración y mantenimiento de eventos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Creación y manejo de características generales por evento.-Distribución de asientos por salas y museos.-Asignación de categorías de boletas	1

<p>y precios.</p> <p>Diseño e impresión de boletas:</p> <ul style="list-style-type: none">-boleta personalizada Ministerio de Cultura, para emisión a través de sus propias localidades.-Medidas de seguridad variables para protección de la boleta.-Instalación de una (1) a dos (2) impresoras termales por museo o atracción pública. <p>Control de Acceso Electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Habilitación de sistema de escaneo de código de barra.- Dos (2) a cuatro (4) dispositivos por evento.- Soporte técnico constante de hardware y software. <p>Sistema de boletería</p> <p>MUSEOS: Licenciamiento de aplicación /software de boletería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Marca Genérica propia para Ministerio de Cultura.- Plataforma local con base de datos centralizada. - Modulo de venta e impresión de boletas- Reportes de cuadros diarios y generales. Diseño e impresión de	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

boletas: <ul style="list-style-type: none">- Boleta personalizada Ministerio de Cultura, para emisión a través de sus propias localidades.- Medidas de seguridad variables para protección de la boleta.- Instalación de una (1) a dos (2) impresoras termales por museo o atracción pública.- Soporte técnico constante de hardware y software.	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

1.9 Disponibilidad y Adquisición de los Términos de Referencia o Ficha Técnica.

La Ficha Técnica o Términos de Referencia estará disponible para quien lo solicite, a partir de la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación y en la página web de la institución www.cultura.gob.do y en el portal administrado del Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

Datos de contacto:

Atención: Angélica Noemí Consuegra

Referencia: CULTURA-CCC-CP-2020-0005

Dirección: Avenida George Washington esquina Presidente Vicini Burgos.

Teléfonos: 809-221-4141

Correo: aconsuegra@minc.gob.do

1.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.

Presentar de forma individual e identificada el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

1.11 Lugar, Fecha y Hora.

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el **Salón de Conferencias, Segundo Piso, Edificio Principal del Ministerio de Cultura**, situado en la **Avenida George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana**, los días indicado en el Cronograma de la Comparación desde el 28 de febrero de 2020 a partir de las 12:00pm , hasta el 10 de marzo de 2020 a las 13: 00PM y sólo podrán postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.12 El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE CULTURA

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA: CULTURA-CCC-CP-2020-0005

1.12.1 Errores NO subsanables del proceso:

Los errores no subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la garantía de seriedad de la oferta en original o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tiempo, monto y vigencia)
- Presentación de las ofertas técnicas y económicas en formatos distintos a los suministrados por la DGCP.
- Omisión y No subsanación en el tiempo establecido para el mismo de cualquier documento solicitado.

NOTA: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa, firma y sello del representante legal, en un plazo no mayor a 3 días laborables contados a partir del día siguiente del acto de recepción y apertura de ofertas, siendo la fecha límite 12/03/2020 09:00 am.

Documentación a Presentar en el "Sobre A".

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Documento no subsanable.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Documento no subsanable.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) **actualizado**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en donde acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta Comparación de Precios. Documento Subsancable.
4. Registro Mercantil actualizado. Documento Subsancable.
5. Certificación del Pago de la Seguridad Social al día (TSS). Documento Subsancable.
6. Certificación actualizada de pago de impuestos emitida por la Dirección General de Impuestos de internos. Documento Subsancable.

1.13 El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE CULTURA

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: CULTURA-CCC-CP-2020-0005

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”.

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**.
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas, **por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.**

1.14 Criterios de Evaluación (Sobre A).

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“Cumple/No Cumple”**.

- **Elegibilidad:** El proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, impuestos de la TSS y DGII al día y el Registro de Proveedor y Registro Mercantil actualizado.
- **Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con todas las características especificadas en la Ficha.
- **Situación Financiera:** Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros auditados de los **dos (2)** últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

1.15 Evaluación Oferta Económica (Sobre B).

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el mejor precio ofertado y las condiciones de calidad requeridas.

Se evaluará de acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de referencia y al criterio de los peritos del área correspondiente.

Sección II: Disposiciones Sobre Los Contratos

Condiciones Generales del Contrato

2.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

2.2 Plazo para la Suscripción del Contrato

El contrato deberá celebrarse en el plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

2.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

2.4 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

EL MINISTERIO DE CULTURA se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: "Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones":

- a. Advertencia escrita;
- b. Ejecución de las garantías;
- c. Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- d. Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- e. Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

2.5 Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será de un (01) año, partiendo de la fecha de suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.